




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	09 actas de Consejo Técnico consistentes en 25 Fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y Matrículas de Alumnos
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	16 de junio de 2023 Acta 23/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

Facultad de Pedagogía Región Veracruz  
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO  
05 DE JUNIO DE 2023  
11:20 hrs



Universidad Veracruzana


En la ciudad de Boca del Rio, siendo las 11:20 horas del día 05 de junio de 2023, reunidos los CC. Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Dra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra, Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; C. Williams Utrera Castro, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, a fin de atender la solicitud de la [REDACTED] DO 1 [REDACTED] matriculada [REDACTED] quien solicita la revisión del examen de ultima oportunidad de la EE PLANEACION EDUCATIVA, toda vez que considera que la calificación obtenida no fue justa, aun cuando el documento elaborado para la presentación del examen cuenta con los criterios de evaluación; asimismo señala que previo a la fecha del examen teórico con el cual sería evaluada, se le solicito sin dársele a conocer previamente que debería realizar una presentación en diapositivas, haciendo mención que la elaboración de las diapositivas no se encontraban en los lineamientos de los criterios de evaluación.----- Una vez analizado el documento presentado por la interesada y con fundamento en el artículo 56 y 27 del Estatuto de alumnos 2008, se designan a **Dra. María Cristina Miranda Álvarez, Mtra. Milagros de Guadalupe Valero Pérez, Dra. Gloria Elena Landero Jácome** para que en un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de la presente acta se realice el proceso de revisión de examen.----- No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:30 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. Consten. -----

  
DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR

  
DRA. BRENDA LIZETH YEPEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIA DE FACULTAD

  
DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI  
CONSEJERA MAESTRA

  
DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA  
CATEDRÁTICA

  
C. WILLIAMS UTRERA CASTRO  
CONSEJERO ALUMNO



Universidad Veracruzana

31/mayo/2023

H. Veracruz, Ver. a \_\_\_\_\_

Asunto: **REVISION DE EXAMEN**

Facultad de Pedagogía

Presente

La suscrita [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] de 14<sup>82</sup> Licenciatura en Pedagogía del sistema escolarizado de esta Universidad Veracruzana, región Veracruz.

Por medio del presente escrito, solicito la revisión exhaustiva del examen de Última Oportunidad de la materia de Planeación Educativa, debido a que no me parece justa la calificación que me fue otorgada, toda vez que, el documento elaborado para la presentación de dicho examen cuenta con los criterios de evaluación estipulados que se me dieron a conocer el día 10 de marzo del presente año, y que dichos criterios de evaluación, dentro de mi experiencia han sido los mismos de los últimos años.

Así mismo, señalo que, el día 26 de mayo del año en curso se presentó el examen teórico de dicha materia y el día 23 de mayo, a tan solo tres días de la presentación de dicho examen, me hicieron mención de que iban a solicitar unas diapositivas que presuntamente iban a servir de apoyo para la evaluación del examen en mención.

Motivo por el cual me dirijo a Usted, debido a que las diapositivas mencionadas no venían establecidas dentro de los lineamientos de los Criterios de Evaluación, y que de no habermelas mencionado no las hubiese presentado por el desconocimiento de las mismas y las cuales, como ya mencioné, se me dieron a conocer con muy pocos días de anticipación a la fecha establecida para la presentación del examen.

En razón de lo anterior, de la manera más atenta solicito una revisión exhaustiva del examen mencionado, debido a que, de mantener esa calificación reprobatoria, estaría afectando mi progreso de la licenciatura en la cual estoy cursando en esta Universidad Veracruzana.

Sin más por el momento me despido  
enviando un cordial saludo y  
encontrándome a sus apreciables órdenes  
para cualquier duda o  
comentario al respecto.

#### **UO Planeación educativa**

Buen día. Con respecto a lo acordado para la evaluación del examen última oportunidad (UO) en la Experiencia Educativa de Planeación Educativa, se te solicita el siguiente producto académico:

1. **Fundamentación teórica del modelo de planeación educativa estratégica.**
  - Contando con 5 fuentes de consulta, citadas en formato APA.
  - Trabajo escrito, con un rango de 3 a 6 cuartillas.
  - Especificaciones de formato: letra 12, fuente Arial, interlineado 1.5 y espaciado entre párrafos de 6 puntos.
  
2. **Diseño de un Plan de Mejora Continua.** Que contenga los siguientes elementos:
  - **Análisis situacional.** Donde se describa el contexto (social, político y económico), características del plantel y de la comunidad educativa, entre otros aspectos, que permita contar con un referente situacional de dónde se pretende desarrollar un Plan de Mejora Continua.
  - **Matriz FODA.** Debe contener los aspectos internos y externos que inciden en el desarrollo institucional del plantel. Así mismo, se debe hacer una descripción de los indicadores que se identifiquen, es decir, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se expresen en la matriz.
  - **Filosofía institucional:** misión, visión, valores y objetivos.
  - **Programas de Mejora:**
    - **Fundamentación** de la categoría e indicadores que atiende cada programa.
    - **Metas:** es el desempeño o resultado concreto esperado al término de la implementación de las acciones.
    - **Líneas de acción:** es una directriz global que expresa la orientación de las actividades a desarrollar, a través de las cuales se pretende alcanzar una meta.
    - **Actividades:** se componen de una serie de tareas cuyo cumplimiento conjunto se requieren para dar por terminada la línea de acción.
    - **Evidencias:** es el resultado o producto que debe ser congruente con la meta programada.
  - **Cronograma de tareas o actividades.**

Entrega del documento para el 19 de mayo

Examen presencial para el 26 de mayo, a las 10 de la mañana.



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO KMATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 36 DE PROTECCION DPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCION DPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."